

mil d. var. con que se ha contribuido con el fondo su-
plitorio & la contribucion territorial, segun Pl. can.
& veinte y uno de Diciembre ultimo, para cubrir
el importe del perdón concedido a la de las islas baleares
por Pl. canes de diez y nueve & Noviembre, y dos
del mismo Diciembre; por el cual se ha señalado a
esta Ciudad la cantidad de mil ochenta d. var.;
y el Ayuntamiento acordó: Quedar enterado y
que se ponga en conocimiento del cobrador de Conti-
buciones para su cumplimiento

Circular: A la circular del Sr. Intend. de Rentas, inserta en
el mismo boletín, transcribiendo el párrafo primero
y segundo del artículo diez y ocho de la Pl. instrucción
de tres de Setiembre de mil ochocientos cuarenta
y siete; acordó el Ayuntamiento quedar enterado
y que se transcriba al exped. de su referencia para
que en el obre sus efectos

El Gobierno polí-
tico contestó
sobre las exigen-
cias del Sindicato

Se dio un oficio al Jefe político fha. veinte y
ocho del próximo pasado Enero, contestando a
las comunicaciones que este Ayuntamiento le tiene
dirigidas relativas a las exigencias que le hace el
Sindicato de Regos en reclamacion de las aguas que
este Ayuntamiento posee y a las cuales se conside-
ra aquel con derecho, y previniendo su Jefe. con-
tinuó esta Municipalidad en la posesion en que
se encuentra, & dichas aguas, aplicando sus pro-

